



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 133 - 2015 / GOB.REG-HVCA / GGR

Huancavelica, 02 FEB 2015

**VISTO:** El Informe N° 028-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 1062428, el Informe N° 01-2015-vacz, la Carta N° 052-2014-SO/PIV, la Carta N° 809-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 229-2014/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/VACZ-monitor, la Carta N° 051-2014-SO/PIV y demás documentación adjunta en quince (15) folios útiles; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en mérito al Contrato N° 475-2013/ORA, de fecha 20 de setiembre del 2013, suscrito entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la empresa contratista Consorcio Quicclo, se ejecutó la obra “Reconstrucción Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura de la I.E. N° 31298 Enrique Guzmán y Valle de Quicclo, Distrito de Anco – Churcampa - Huancavelica”;

Que, mediante Carta N° 051-2014-SO/PIV, de fecha 10 de diciembre del 2014 y Carta N° 052-2014-SO/PIV, de fecha 30 de diciembre del 2014, el Arq. Percy Ildelfonso Vargas – Supervisor de Obra, informa que la obra “Reconstrucción Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura de la I.E. N° 31298 Enrique Guzmán y Valle de Quicclo, Distrito de Anco – Churcampa - Huancavelica”, ejecutada por la modalidad de contrata a suma alzada ha culminado con fecha 05 de diciembre del 2014, por lo que habiendo constatado y verificado dicha culminación ratifica lo indicado por el Residente en el Asiento N° 187 del Cuaderno de Obra, consecuentemente solicita la conformación del Comité de Recepción;

Que, en esa misma línea, el Monitor de obra mediante el Informe N° 01-2015-vacz ratificado por la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación a través del Informe N° 028-2015/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, informa que la citada obra ha sido concluida al 100% con fecha 05 de diciembre del 2014, conforme consta en los Asientos Nos. 187 y 188 del Cuaderno de Obra, por lo que siendo necesario dar cumplimiento a la recepción de la obra, propone a los profesionales que integrarán el Comité de Recepción. En tal sentido, de conformidad al Artículo 210° sobre Recepción de la Obra y plazos del Decreto Supremo N° 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** el Comité de Recepción de la obra: “Reconstrucción Ampliación y Equipamiento de la Infraestructura de la I.E. N° 31298 Enrique Guzmán y Valle de Quicclo, Distrito de Anco – Churcampa - Huancavelica”, que estará integrado por los siguientes profesionales:

1. Ing. Eduardo Francis Canchari Carbajal
2. Ing. William Paco Chipana

**Presidente  
Primer Miembro**





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 133 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,



3. Arq. Percy Ildefonso Vargas (Supervisor de Obra) Segundo Miembro

**ARTICULO 2°.-** El Comité conformado desarrollará sus actividades conforme a los dispositivos legales que rigen sobre el particular, bajo responsabilidad.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, miembros del Comité y la empresa contratista Consorcio Quicclo, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA

*Ing. Luis Alberto Sánchez Camac*  
GERENTE GENERAL REGIONAL